



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2017-MDS/A

Sayán, 10 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, fue un 29 de julio del año 2013, cuando el CBP. Eduardo Arturo Cordero Reyes se apersonó al distrito de Sayán, a entrevistarse con el Alcalde, sr. Félix Víctor Esteban Aquino donde le mencionó su inquietud de formar una compañía de bomberos para el distrito de Sayán, logrando el visto bueno del Jefe Departamental Lima-Norte.

Que, el día 26 de julio del año 2015 en horas de la mañana se realizó la gran Inauguración y Bendición del local de Bomberos Voluntarios del Perú en el distrito de Sayán. Dicha ceremonia contó con la presencia de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Sayán encabezado por su Alcalde Distrital el Sr. Félix Víctor Esteban Aquino, y con la presencia del Brigadier Mayor Jefe Departamental Lima-Norte, Manuel Vera Romaní quien agradeció al Alcalde Distrital por la ejecución del proyecto que beneficiará a la población de Sayán y sus alrededores, invitando al público en general a inscribirse y ser parte de esta compañía de Bomberos Voluntarios y que luego de denodados esfuerzos y diversas gestiones administrativas se logra obtener la Resolución Jefatural N°271-2015 CGBVP, de fecha 28 de agosto de 2015, por la cual **resuelve reconocer oficialmente** a la "Compañía de Bomberos San Jerónimo de Sayán" N°216, perteneciente a la XXV Comandancia Departamental Lima Norte, quienes prestaran servicios de prevención, combate y extinción de incendios; y otros tipos de emergencias que ocurran en el distrito de Sayán y anexos.

Que, es política de la actual gestión expresar felicitación y reconocimiento a profesionales y autoridades probos con vocación de servicio, que contribuyen al Desarrollo Cultural, Social, Educativo, Académico y Económico de nuestra patria, que con trabajo silencioso y efectivo se convierten en los gestores del desarrollo integrado de nuestro país.

Que, es en este contexto, que la Municipalidad Distrital de Sayán, a través de su actual Alcalde, se complace en otorgar un merecido reconocimiento al señor Eduardo Arturo Cordero Reyes, por su destacada labor en la gestión de reconocimiento oficialmente de la Jefatura de la Compañía de Bomberos "San Jerónimo de Sayán" N°216, perteneciente a la XXV Comandancia Departamental Lima Norte, para actuar en misión de prevenir y extinguir incendios, así como salvar vidas y propiedades que pudieran ser afectadas por desastres y calamidades públicas, del distrito de Sayán.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Expresar un merecido reconocimiento y felicitación al Capitán CPB. Eduardo Arturo Cordero Reyes, por su destacada labor en la gestión de obtener el reconocimiento oficial de la Jefatura de la Compañía de Bomberos "San Jerónimo de Sayán" N°216, perteneciente a la XXV Comandancia Departamental Lima Norte, para actuar en misión de prevenir y extinguir incendios, así como salvar vidas y propiedades que pudieran ser afectadas por desastres y calamidades públicas, en el distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE